HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Av. Primer Intendente
PROVINCIA DE CORRIENTES

San Isidro, 22 de Noviembre de 2023

ORDENANZA N°237/23

VISTO: El Impuesto Automotor y Moto Vehículos calendario de vencimiento 2024

Y CONSIDERANDO

Que, dado el periodo nuevo del año, calendario 2024 se deberá actualizar el nuevo calendario de vencimiento para proceder a su cobro.

Que, estos recursos son indispensables para poder brindar un mejor servicio a los pobladores de las distintas zonas que comprenden la Jurisdicción de San Isidro.

Es así entonces que se deberá establecer el monto, vencimientos y los beneficios del Impuesto que afecta al Automotor y Moto vehículos.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO N°1: BASE IMPONIBLE. La base imponible de los vehículos estará dada por la valuación provista por el registro nacional de las propiedades del automotor y créditos prendarios vigentes aplicándose una alícuota del 2,5% sobre el valor del bien tomado de las tablas que elabora y publica la Dirección Nacional de Propiedades del automotor y créditos prendarios.

ARTÍCULO N°2: VENCIMIENTOS. El impuesto será anual establecido en cuatro cuotas. La cuota N°1 vencerá el 31/03/2024, la cuota N°2 vencerá el 30/06/2024, la cuota N°3 vencerá el 30/09/2024, la cuota N°4 vencerá el 31/12/2024. El contribuyente que optará por el pago total de su tributo antes del 31/03/2024 se beneficiará con un descuento del 50% (cincuenta por ciento). El contribuyente que optara por las cuotas establecidas tendrá un beneficio del 40% (cuarenta por ciento) de descuento en cada cuota siempre que las mismas sean canceladas en término. La mora en el incumplimiento de esta obligación impositiva genera un interés a favor del Municipio del 1,5% (uno coma cinco por ciento) mensual.

ARTÍCULO N°3: PUBLÍQUESE y comuníquese al DEM para su publicación, oportunamente Archívese.

JOANA QUIEDO
SECRETARIA DE H.C.D
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PEDRO JAVIER PEREIRA
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE H.C.D.
SAN ISIDRO CORRIENTES